

Al Despacho de la Señora Juez para lo que se sirva proveer, informando que este proceso se encuentra archivado por pago total de la obligación según providencia de noviembre 19 de 2018.

Lebrija, enero 11 de 2021

Martha Cecilia Sánchez Castellanos
Secretaria



JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

Lebrija, enero trece (13) de dos mil veintidós (2022)

Conforme a la constancia secretarial que antecede, infórmese al proceso ejecutivo No. 68001400301520180065701 adelantado en el Juzgado Séptimo Civil del Circuito de Bucaramanga la imposibilidad de tomar nota del embargo del remanente solicitado con oficio No. 1026 de julio 9 de 2021.

Líbrese oficio.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **00fb9237ea34be30b0dcd60ffbd84275d9367b6652a585b7ebb7415d4c301566**

Documento generado en 13/01/2022 10:30:37 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>